Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

CONTRATO UOC N° 22/2017

(CD) N° 12/2017 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES ID N° 333.024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA con RUC Nº 80023677-7**, con domicilio en la calle Colón y Pa'i Prieto de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Jacinto Raúl Peña Silva**, con **C.I. Nº 771.631**, designado como **Intendente Municipal** por A.I. N° 195/2015 y el **Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz, con C.I. N° 1.013.046**, designado como **Secretario General Interino** por Resolución IM N° 228/2017 en fecha 28 de Junio del año 2017, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE SERVER con RUC N° 1708151-3**, domiciliada en la calle José Decoud esquina José de Antequera y Castro N° 2422 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nelson Daniel Maldonado Galeano**, con **Cédula de Identidad N° 1.708.151**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE *ADQUISICIÓN DE ÚTILES*"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes, con relación a la **Provisión de Útiles para uso de la institución municipal.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Municipalidad de Emboscada

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.024

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA.** La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación IM N° 295/2017 de fecha 14 de Julio del año 2017.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 –ÚTILES

ÍTEM	N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA incluido)
1	1	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	120	GEMINIS	CHINA	1.050	126.000
2	1	Borrador de goma c/tapa plástica	Unidad	UNIDAD	20	FABER CASTELL	BRASIL	2.175	43.500
3	1	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	20	GEMINIS	CHINA	1.000	20.000
4	1	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	15	ACRICOLOR	BOLIVIA	2.300	34.500
5	1	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	10	H-TONE	CHINA	2.000	20.000
6	1	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	100	GEMINIS	PARAGUAY	7.000	700.000
7	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	INDU	1.250	62.500
8	1	Pendrive de 8 GB	Unidad	UNIDAD	15	KINSTON G	CHINA	48.000	720.000
9	1	Clips mediano	Unidad	CAJA	7	PAPER CLIP	CHINA	17.500	122.500
10	1	Clips grande	Unidad	CAJA	7	PAPER CLIP	CHINA	53.750	376.250
11	1	Grapa para presilladora mediana	Unidad	CAJA	10	369-24/6	CHINA	15.000	150.000

Lic. Nelson D. Maldonado y
Office Server
Automatización de Ofici

Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

12	1	Grapa para presilladora grande	Unidad	CAJA	1	EAGLE	CHINA	50.000	50.000
13	1	Presilladora grande	Unidad	UNIDAD	3	EAGLE	CHINA	80.000	240.000
14	1	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	7	EAGLE	CHINA	13.500	94.500
15	1	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	3	EAGLE	CHINA	70.000	210.000
16	1	Perforadora mediana	Unidad	UNIDAD	10	GEMINIS	CHINA	13.000	130.000
17	1	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	PARAGUAY	1.200	60.000
18	1	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Unidad	UNIDAD	2	AVON	PARAGUAY	25.000	50.000
19	1	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	9	LILI	CHINA	2.000	18.000
20	1	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	20	D.E. FITA	PARAGUAY	6.500	130.000
21	1	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	10	INK	CHINA	4.400	44.000
22	1	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	5	STAMP	CHINA	6.000	30.000
23	1	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	4	GEMINIS	PARAGUAY	18.750	75.000
24	1	Libro de Acta grande	Unidad	UNIDAD	9	GEMINIS	PARAGUAY	37.500	337.500
Precio Total									**3.844.250**

LOTE N° 2 – CARTUCHOS

ÍTEM	N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA incluido)
1	2	Cartuchos de tinta negro 122	Unidad	UNIDAD	9	MULTIGRAHP	TAIWAN	102.600	923.400
2	2	Cartuchos de tinta color 122	Unidad	UNIDAD	9	MULTIGRAHP	TAIWAN	118.125	1.063.125

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Autorización de Or

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Municipalidad de Emboscada

3	2	Cartuchos de tinta color 662	Unidad	UNIDAD	40	MULTIGRAHP	TAIWAN	112.700	4.508.000
4	2	Cartuchos de tinta negro 662	Unidad	UNIDAD	40	MULTIGRAHP	TAIWAN	100.625	4.025.000
5	2	Cartuchos de tinta color 664	Unidad	UNIDAD	10	MULTIGRAHP	TAIWAN	122.500	1.225.000
6	2	Cartuchos de tinta negro 664	Unidad	UNIDAD	10	MULTIGRAHP	TAIWAN	109.375	1.093.750
				Precio Total					**12.838.275**

LOTE N° 3 – TÓNERS

ÍTEM	N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA incluido)
1	3	Tóner negro TN 3449	Unidad	UNIDAD	8	BROTHER	CHINA	656.304	5.250.432
2	3	Tóner negro TN 720	Unidad	UNIDAD	15	PRINTERS	TAIWAN	160.000	2.400.000
3	3	Tóner negro 17 A	Unidad	UNIDAD	29	HP	EEUU	388.900	11.278.100
4	3	Tóner negro 85 A	Unidad	UNIDAD	30	PRINTERS	TAIWAN	154.000	4.620.000
5	3	Tóner negro GPR 54	Unidad	UNIDAD	2	CANNON	JAPON	804.000	1.608.000
				Precio Total					**25.156.532**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GS. 41.839.057 (Guaraníes Cuarenta y un millones ochocientos treinta y nueve mil cincuenta y siete)**.....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Nelson D. Maldonado y
Office Server
Autorización de C

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Secretaría General

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA

Jacinto Raúl Peña Silva
Interventor Municipal

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **CALLE COLON Y PA'I PRIETO DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal y el departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Emboscada

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato.-**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Nelson D. Maldonado
Office Server
Autorización de

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Secretaría General

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Municipalidad de Emboscada

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Emboscada, República del Paraguay al día **18 de Julio del año 2017.**

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Francisco Javier Cuevas Ortiz
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Sr. Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal
Emboscada

Sr. Nelson Daniel Maldonado Galeano
C.I. N° 1.708.151
Proveedor

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas